



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**N° 0132-2023**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería TECNOR con razón social AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.C., con oficina administrativa ubicado en Pj. Mártir Olaya N° 129, Int. 1905 - Miraflores - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Jr. Los Lúcumos Mz. M, Lt. 20, 1er. y 3er. Piso, Urb. Portada de Ceres - Santa Anita - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería SOLUCIONES INTEGRALES FARMACÉUTICAS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 143-I-2023 de fecha 20 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-055777-1 de fecha 11 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 20 de junio del 2023 hasta el 20 de junio del 2026.

Lima, 27 de junio del 2023



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C

LEHP/GILL/FRCA/frca

